

PRESIDENCIA

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Circular Número: JLCyA/CIRC/0006/2026.

ASUNTO: Suspensión de labores.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

08 de mayo de 2026.

**AL PUBLICO EN GENERAL,
ABOGADOS POSTULANTES,
PATRONES Y TRABAJADORES.
PRESENTE**

Con fundamento en el **Artículo 734** de la Ley Federal del Trabajo, **Artículo 14** del Reglamento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, en atención a la **Tercera Sesión de Pleno Extraordinaria**, de fecha 08 de mayo de 2026, me permito informar a Usted, que la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas**, las **Juntas Especiales 1 y 3** con residencia en Tuxtla Gutiérrez y la **Junta Especial 2** con residencia en Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, respectivamente, **SUSPENDEN** labores el día **lunes 11 de mayo de 2026** para todas las madres que forman parte de esta Autoridad Laboral, con motivo a la celebración al **"10 DE MAYO" DIA DE LAS MADRES Y EN RECONOCIMIENTO A LA INVALUABLE LABOR QUE DESEMPEÑAN AL SERVICIO DE ESTA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.** En cuanto a los demás servidores públicos tendrán labor normal. En ese tenor, no corren términos procesales, por lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, me reitero a su distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE.



DR. ULISES COELLO NUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS
OFICINA DEL C. PRESIDENTE

DESPACHADO

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
FECHA Y HORA: **08 - Mayo - 26.**